

Cristina Ochoa Arizu, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "TRESETA INVERSIONES, SICAV, S.A.", con domicilio social en Madrid, Avenida de la Hispanidad, número 6 y con CIF número A-12497772.

CERTIFICO:

- I.- Que mediante los preceptivos anuncios, que fueron publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 78, con fecha 25 de Abril de 2011 y en el Diario "El Economista", con fecha 22 de abril de 2011, al carecer la Sociedad de página web, fue convocada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, siendo el texto de dicha convocatoria el siguiente:

"Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6 de Madrid, el día 2 de Junio de 2011 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 3 de Junio de 2011, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2010 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Auditores de Cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (L.S.C.).

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Información sobre comisiones.

Octavo.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades para la interpretación, formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al

ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca d los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 18 de abril de 2011.- El Secretario no Consejero”.

- II.- Que, con la concurrencia de 179.355 acciones, todas ellas con derecho a voto, que representan el 77,78% del Capital Social en circulación, se reunió en Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 3 de junio de 2011 y en segunda convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, bajo la Presidencia de D^a Vicenta Llorca Bertomeu, adoptando por unanimidad, previa deliberación, entre otros, los siguientes acuerdos, comprendidos en el Orden del Día de la reunión, aceptado por todos los concurrentes, según consta en Acta, aprobada asimismo por unanimidad, al término de la reunión, y firmada por el Presidente y el Secretario:

(.....)

4º Designar como Auditor de Cuentas de la Sociedad, por el plazo de tres años, a contar desde el presente Ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2011, a "DELOITTE, S.L.", con CIF B-79104469, domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.650, Folio 188, Hoja número M-54414 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número S0692, delegando en el Consejo de Administración, la determinación de los honorarios y demás términos del pertinente Contrato de Auditoría.

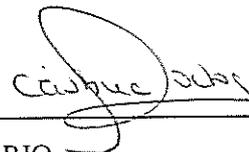
La entidad auditora aceptará su nombramiento por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

(.....)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, a tres de junio de dos mil once.



Vº Bº EL PRESIDENTE
VICENTA LLORCA BERTOMEU



EL SECRETARIO
CRISTINA OCHOA ARIZU